Tensión: 13,2 KV. Circuito: Uno. Longitud: Línea de 7.785 metros y derivaciones de 14 metros. 704 metros, 1.387 metros, 58 metros, 35 metros, 252 metros y 600 metros.

Objeto: Suministro de energia eléctrica a las localidades de ildaraz, Urriza, Latasa, Eraso, Zarranz, Echalecu, Oscoz y Goldaraz,

Múzquiz.

Origen: Apoyo número 14 de la línea Irurzun-Baseburua.

Final: Nuevo centro de transformación de Múzquiz.

Apoyos: Pórtico de hormigén y apoyos de hormigón.

Conductor: Aluminio-acero de 34.60 milimetros cuadrados. Emplazamiento: Valle de Imoz.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1968, de 28 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julie; Ley de 24 de noviembre de 1039, y Reglamento Técnico de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:
Autorizar el estaniecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de imposición de servidumbre de paso; en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2618/1968, y aprobar el groyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalactores, fechado en Pamplona en septiembre de 1871, y suscrito per el dector Ingeniero Industrial don Francisco Dizz de Leante, concedión dosele un plazo de seis meses pera la ejecución de las obras. Pamplona, 28 de enero de 1972.—El Delegado provincial.—263-D. Pamplona, 28 de enero de 1972.—El Delegade provincial.—263-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Na-varra por la que se autoriza la instalación de la línea de transporte de energia electrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliade en Pamplone, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la linea eléctrica cuyas características técnicas principales sen las siguientes:

Tensión: 68 KV. Circuito: Uno. Longitud: 1.698 metros.

Objeto: Enlace de la subestación de Orcoyén con la de Cordovilla.

Origen: Apoyo número 62 de la línea Cordovilla-Irurzun. Final: Subestación de Orcoyén.

Apoyos: Torres metalicas y hormigén vibrado. Conductor: Aluminio-acero de 181,7 milimetros cuadrados. Emplazamiento: Cendea de Olza, concejos da Orcoyen y Ara-

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 2151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica soli-citada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condicionas, al-cance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/ 1966, aprobado por Decreto 2619/1968, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplana en septiembre de 1971, y auscrito por el doctor ingeniero industrial don Francisco Díaz de Leante, con-cediéndoseles un plazo de tres meses para la ejecución de las obras. obras.

Pamplona, 31 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno, -284-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de a línea de transporte de energia electrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerxas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando attorisación para la ins-talación y declaración de utilidad pública, e los efectos de la imposición de servidumbre de pesa, de la lissa eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tensión: 66 KV. Circuito: Uno. Longitud: 1.898 metros.

Congitud: 1.688 metros.

Objeto: Enlace de la subestación de Orcoyen con línea a KV., Cordovilla-irurzun.

Origen: Apoyo número 73 de la linea Cordovilla-irurzun.

Final: Subestación de Orcoyén.

Apoyos: Forres metálicas y de hormigón vibrado.

Conductor: 181,7 milimetros cuadrados.

Emplazamiento: Cendea de Olza, concejos de Arazuri y Or-

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2612/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resueito:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pampiona en junio de 1971, y suscrito por el doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediêndoseles un plazo de tres meses para la ejecución de las obras Pampiona, 31 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—285-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarlos en el expediente número 30.042 inocado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, i, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, de 250 KVA., 20/0,366 KV., en la factoria de «Campsa», calle del Priorato, sin número, Gijón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resueito:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los tramites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 2 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—335-D.

Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—335-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Te-ruel por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industría de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industría de Terruel, a petición de doda Dolores Pascual Rivera, con domicilio en Albacete del Arzobispo (Teruel), solicitando autorización, declarando en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una linea de transporte de energía eléctrica y estación transformadora, destinadas a suministrar energía a la finca agrícola denominada Tierra Nueva-, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1963 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industría, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industría ha resuelto:

suelto:

Autorizar a doña Dolores Pascual Rivera la instalación de la linea eléctrica y estación transformadora solicitada, cuyas principales características con las alguientes: Linea acrsa trifásica, a 10 KV., de 349 metros de longitud, con conductores de cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadraties, sobre apoyos de hormigón armado y para una po-tencia de transporte de 200 KW.